Bogotá, D.C., octubre 2026

Dr.
ORDENADOR DEL GASTO
MINISTERIO DEL DEPORTE
Bogotá, D.C.

ASUNTO: PROPUESTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

De manera atenta, me permito presentar a usted la siguiente propuesta para prestar mis servicios profesionales en lo relacionado con *"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR DESDE EL ÁMBITO CONTABLE AL MINISTERIO DEL DEPORTE EN LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES VINCULADOS AL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE".*

El ofrecimiento de mi propuesta obedece a que poseo la formación necesaria para desarrollar los temas de asistencia y apoyo profesional que se requieren en la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Brindar asistencia y acompañamiento en materia financiera y contable a los procesos, trámites y actuaciones que se adelanten en la Dirección Técnica de Inspección, Vigilancia y Control y en la Dirección Técnica de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, así como en la aplicación de la normatividad financiera y contable y de los marcos técnicos normativos aplicables a los organismos deportivos que integran el Sistema Nacional del Deporte.
2. Apoyar, cuando así se requiera, las visitas de inspección, tomas de información, verificaciones y capacitaciones en materia financiera, contable y de inspección, vigilancia y control, de manera presencial, virtual o telefónica, dirigidas a los organismos deportivos y a aquellos que integran o pretenden integrar el Sistema Nacional del Deporte.
3. Realizar el análisis, estudio y seguimiento de la información financiera y contable reportada por los organismos deportivos y de la demás información producto de las acciones de inspección, vigilancia y control, identificando alertas, inconsistencias o riesgos financieros y proyectando los requerimientos y recomendaciones técnicas a que haya lugar.
4. Apoyar el seguimiento a los requerimientos, planes de mejoramiento y compromisos a cargo de los organismos deportivos, verificando desde el ámbito contable y financiero su cumplimiento.
5. Elaborar, revisar y suministrar insumos técnicos contables y financieros para la atención y proyección de respuestas a peticiones, quejas, consultas, trámites, acciones constitucionales, procedimientos, requerimientos, circulares, memorandos,

actos administrativos, informes y oficios que deba atender o expedir el MINISTERIO DEL DEPORTE, garantizando el cumplimiento de los términos legales y de los plazos definidos por el supervisor del contrato, bajo criterios de calidad, oportunidad y eficiencia.

6. Apoyar la elaboración y revisión de insumos técnicos en materia financiera y contable para proyectos normativos, circulares, lineamientos y conceptos relacionados con el sector deporte y con el ejercicio de la inspección, vigilancia y control.
7. Gestionar integralmente los radicados asignados en el Sistema de Gestión Documental – GESDOC hasta su cierre definitivo, asegurando el cumplimiento de los plazos legales y de los tiempos de proyección establecidos por el supervisor del contrato.
8. Apoyar el análisis y seguimiento financiero y contable de los contratos, convenios, proyectos y demás instrumentos relacionados con la gestión de recursos y herramientas del Sistema Nacional del Deporte, incluida la revisión de la ejecución financiera, informes y soportes presentados por los organismos deportivos, de conformidad con la normatividad vigente y los lineamientos institucionales.
9. Apoyar a la Dirección Técnica de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte en el análisis financiero y contable de la información de los proyectos de infraestructura deportiva y recreativa financiados con recursos del proyecto de inversión con código BPIN 202300000000203, así como en la revisión de los informes financieros, legalizaciones y soportes de ejecución de los recursos asignados o transferidos, de conformidad con la normatividad vigente.
10. Articular con la Dirección Técnica de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte el intercambio de la información financiera y contable de los organismos y entes deportivos beneficiarios de recursos, de manera que los resultados de las acciones de inspección, vigilancia y control sobre la ejecución de dichos recursos sirvan de insumo para el seguimiento de los proyectos a su cargo.
11. Recolectar, consolidar y actualizar información cualitativa y cuantitativa en los sistemas de información y bases de datos definidos por la Dirección Técnica de Inspección, Vigilancia y Control y por la Dirección Técnica de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, relacionada con actos administrativos, trámites y actividades de seguimiento y monitoreo, y reportar trimestralmente al supervisor del contrato el estado de dicha información, conforme a los medios de almacenamiento dispuestos por el MINISTERIO DEL DEPORTE.
12. Participar en reuniones, talleres, mesas de trabajo, comités y demás espacios convocados por la Entidad, en desarrollo del objeto contractual, y apoyar la elaboración y consolidación de los insumos que se deriven de estos.

VALOR HONORARIOS MENSUALES:

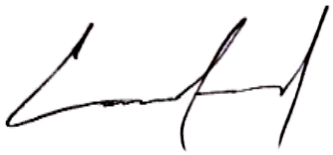
SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($7.500.000 M/CTE)

A. PLAZO DE EJECUCIÓN:

HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, y suscripción del acta de inicio.

Cuando se requiera que, en cumplimiento del objeto del contrato, deba desplazarse fuera de Bogotá D.C. La Entidad tendrá a su cargo, el pago de los gastos en que incurre por este desplazamiento, incluidos de tiquetes aéreos o terrestres.

Cordialmente,



CAMILO AGUIRRE RODRIGUEZ
C.C No. 80.772.897 de Bogotá D.C.